

Valoración económica del litoral de Menorca, reserva de biosfera. Aplicación del método de valoración contingente³.

Fransec Roig i Munar

Consultor ambiental del Área de Reserva de Biosfera y Medio Ambiente
del Consell Insular de Menorca

xiscoroig@telefonica.net

M. Pérez-López

Consultor ambiental

marta.pl.perez@gmail.com

Introducción

El consumo del medio litoral se ha enfocado como un producto con diversidad de ofertas de ocio, entendiendo la satisfacción de las expectativas del turista como un servicio de calidad, sin prestar atención a sus características geoambientales, y concibiendo el litoral como un simple soporte a la industria turística, donde han prevalecido conceptos propios del medio urbano y sistemas de calidad diversos y particularizados. Ha sido precisamente esta capacidad de satisfacer las necesidades empresariales, políticas y humanas la que ha transformado los atributos de la naturaleza litoral en recurso económico.

Las características del modelo turístico tradicional de Menorca son, en líneas generales, las mismas que las del sector turístico estatal, eminentemente circunscritas al ámbito litoral, del cual se ha hecho, hasta la fecha, un uso exhaustivo y fuertemente estacional. Estos espacios litorales de Menorca son el bien natural público máspreciado, convirtiéndose en el soporte físico de un sector económico creciente y de elevada rentabilidad económica, el turismo. Alrededor de estos espacios se ubicaron, entre los años 60 y 80, los principales núcleos turísticos claves en la economía insular, basada en un turismo de sol y playa. A pesar de todo, gran parte del litoral se encuentra protegido por la Ley Autónoma de Espacios Naturales (LEN) 1/91, que creó las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), y que otorgaba protección urbanística a un elevado porcentaje litoral de las islas Baleares, representando un 78,4% de protección de la costa en el caso de Menorca.

Objetivos y metodología

Dada la importancia socioeconómica de estos sistemas litorales, su fragilidad y dinamismo, y a la vez su carencia de precio, al no existir un mercado donde puedan ser intercambiados, se creyó necesaria la aplicación de métodos que nos permitieran estimar su

3. Agradecimientos a Sergi Marí, Director del Observatorio Socioambiental de Menorca, por su ayuda y consejos.



valor, así como establecer un indicador para conocer su importancia en el bienestar de la sociedad, permitiendo compararlo con otros componentes del mismo, por lo cual utilizaremos el dinero como denominador común (Machín y Casas, 2006).

Presentamos los resultados obtenidos mediante la aplicación del método de valoración contingente, con la finalidad de estimar el valor monetario que los usuarios otorgan al uso recreativo y turístico de las playas como espacio natural, estimando la contribución teórica de estos sistemas a la economía insular. Se trata de una valoración directa realizada mediante encuestas, en la que las encuestas juegan el papel de mercado hipotético, donde la oferta viene representada por el entrevistador y la demanda por el entrevistado. De esta manera el usuario revela en cuánto valora un determinado bien ambiental, en nuestro caso las playas. Esta valoración se expresa como su disposición máxima a pagar por un bien ambiental, que equivale al beneficio que este obtiene. La metodología seguida para aplicar el método de valoración contingente es la definida por Riera (1994):

- Definir qué valorar en unidades monetarias: el beneficio de disfrutar de una jornada de playa respecto a la alternativa de no poder hacerlo.
- Definir la población relevante: usuarios de las playas durante el período estival (de mayo a octubre).
- Concretar los elementos de simulación de mercado: preguntar sobre la máxima disposición a pagar por el espacio visitado y de forma individual a usuarios mayores de 18 años. Realización de la pregunta mediante tanteo, con diferentes precios de salida (3, 5, 8, 10, 12 y 15 €) con el objetivo de no condicionar con un único precio.
- Decidir la modalidad de la entrevista: entrevistas personales a pie de playa.
- Seleccionar la muestra: 600 encuestas, con un error muestral del 4%, estratificándolas en función de la tipología de playas definida por Roig (2003): 10 playas de tipo A, eminentemente urbanas; 9 de tipo B, playas situadas en Áreas Naturales de Especial Interés con elevados índices de frecuentación; y 3 playas de tipo C, situadas en Áreas Naturales de Especial Interés con bajos índices de frecuentación (Figura 1).
- Realización de las entrevistas y explotación estadística de los resultados: entrevistas realizadas entre julio y septiembre del 2006.

El valor económico anual de las playas se ha estimado con el valor medio en la disposición a pagar del usuario tipo, multiplicado por el número total de usuarios y el número de jornadas de playas. Se han diferenciado los usuarios residentes y los turistas, analizando los resultados para cada uno de estos grupos.

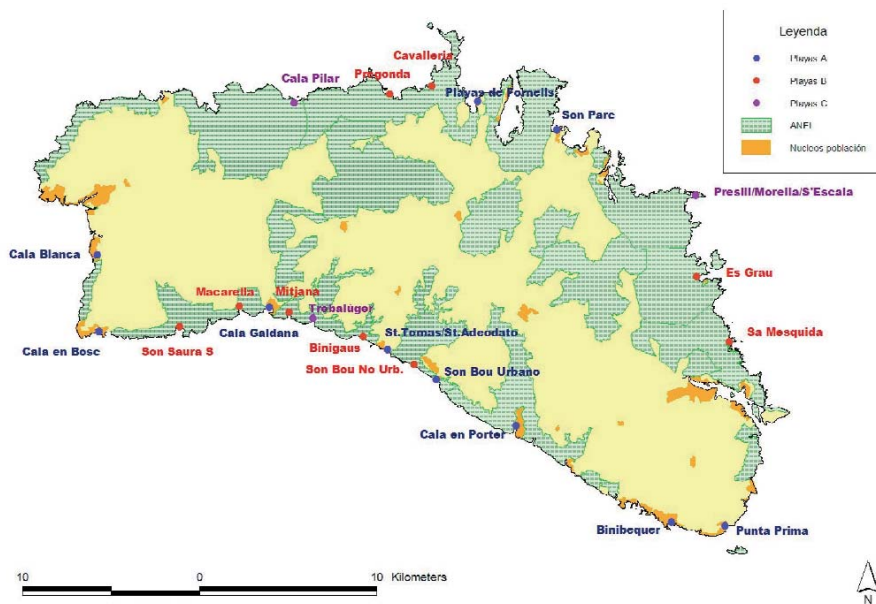


Figura 1 Playas donde se realizaron las encuestas.

De las encuestas realizadas a 613 usuarios, 121, el 19,7%, manifiestan no estar dispuestos a pagar por disfrutar de una jornada de playa. De estos, el 14% se atribuyeron a cero genuinos y el 5,7% a respuestas de protesta, definidas estas como aquellas respuestas que dan un valor cero cuando en realidad el valor verdadero es estrictamente positivo (Riera, 1994).

Disposición a pagar de los residentes y turistas

Según los datos obtenidos mediante la encuesta realizada obtenemos que el 68,5% de los usuarios valoran el paisaje, la proximidad y la tranquilidad como uno de los factores determinantes en la elección de las playas, y el 89,6% escogen playas de categorías A, eminentemente urbanas, y B, ANEI con alta frecuentación, coincidiendo con su publicitación y accesibilidad. Los residentes están dispuestos a pagar de media 2,65 € por jornada de playa y los turistas 4,40 €. Esta diferencia puede ser explicada por el hecho de que los residentes son usuarios habituales de las playas, y por ende, su disposición a pagar es menor, dado que el uso que hacen de este bien ambiental es mayor a lo largo del período estival. En cambio para los turistas las playas son un bien escaso y el principal motivo de visita a la isla, y demuestran una mayor disposición a pagar para disfrutar de este bien ambiental. La distribución de frecuencias a la pregunta para residentes y turistas, muestra la mayor disposición a pagar de los turistas versus los residentes. Se observa para los turistas dos máximos, situados en los 3 € y 5 €. En las respuestas de los residentes, se observa que la máxima respuesta se sitúa en 0 € euros, y con menor grado empiezan a valorar la playa en 1 €, de lo que se deduce que la disponibilidad a pagar de los residentes, que conciben el espacio como público y suyo, es menor. Esta disposición a pagar coincide con la calidad de los sistemas litorales de Menorca, con una puntuación otorgada de 8,2 sobre 10, según los datos obtenidos en la encuesta realizada.

Estimación del total de usuarios residentes y turistas

Para poder establecer una hipótesis de partida en la estimación del número de usuarios de las playas se han tomado los resultados obtenidos de dos encuestas realizadas por el Observatorio Socioambiental de Menorca (OBSAM), una sobre movilidad realizada en 2004, donde se estimaba que un 22% de los residentes van diariamente a la playa, y una sobre turismo, realizada en 2006, que estimaba que un 7% de los turistas que visitan la isla, de mayo a octubre, no visitan ninguna playa. Esta misma encuesta revela que los turistas que visitan las playas, hacen de media 6 jornadas de playa por una estancia total de 10,6 días. Tomando en cuenta estos valores se ha calculado que el valor económico anual de las playas de Menorca, es 33.532.156 €.

En el caso de los residentes, se ha considerado a toda la población de derecho como residentes y se ha estimado que un 22% de esta población visitan diariamente alguna de las playas. Multiplicando este valor por el total de días que integran el periodo estival, considerado de mayo a octubre, se ha deducido que el número total de usuarios residentes es de 3.433.140. Multiplicando el total de usuarios residentes por la media en la disposición a pagar, se deduce el valor económico anual que otorgan los residentes a este bien ambiental, ascendiendo a 9.097.821 €.

Para calcular el total de usuarios turistas se ha tomado el número total de turistas que han visitado Menorca de mayo a octubre de 2005 (CITTIB), estimando que el 7% no han visitado ninguna playa, y considerando, según la encuesta, que los turistas usuarios han realizado una media de 6 jornadas de playa, se ha estimado que el número de turistas usuarios es de 5.553.258. Multiplicando este total por la disposición media a pagar por el uso y disfrute de una jornada de playa, se deduce el valor económico anual que estos otorgan a las playas, ascendiendo a 27.434.335 €.

Tomando en cuenta la superficie del área de reposo de las 42 playas más frecuentadas de la isla, 265.040 m², estimamos el valor económico anual otorgado por metro cuadrado de área de reposo (entendida esta como aquella área de máxima frecuentación y uso situada entre la zona de batida de oleaje y las primeras morfologías dunares) en 126,5 €/metros cuadrados, siendo este el valor otorgado por sus usuarios mediante valoración contingente.

Si tenemos en cuenta los ingresos directos obtenidos por los municipios de Menorca en la cesión de explotación de playas mediante concesión temporal administrativa de las áreas de reposo de 16 playas urbanas (27.189 metros cuadrados), el ingreso directo asciende a una media de 106,2 €/metros cuadrados, valores que oscilan entre 32,2 y 326,1 €/metros cuadrados de ingresos según el municipio analizado. Este valor contrasta con la inversión realizada por la gestión de toda la línea de costa arenosa por

parte de las administraciones locales (Ayuntamientos y Consell Insular de Menorca), que asciende a 2.326.031 € anuales. Por tanto el resultado de inversión sobre esta estrecha franja litoral productiva de las 42 playas supone una inversión anual por metro cuadrado de 8,7 €

Conclusiones

El valor económico de las playas tiene que estimarse mediante métodos de valoración económica especialmente diseñados para bienes ambientales, para los cuales no existe un mercado. En el caso de Menorca el valor económico anual de las playas, otorgado por sus usuarios para su uso recreativo y turístico mediante la aplicación del método de valoración contingente se estima en 33,5 millones de euros. Al tratarse de un bien con un uso eminentemente estacional, este dato nos puede servir como indicador de la importancia de este recurso en la economía insular. Así esta estimación teórica nos da una idea aproximada de la importancia de las playas en sí mismas como sistema natural y como principales promotoras de un turismo basado en sol y playa que sustenta la economía de la isla. Teniendo en cuenta los resultados extraídos de la encuesta realizada, procurar preservar y conservar estos espacios en buenas condiciones paisajísticas y ambientales es la clave para mantener el turismo de calidad de Menorca, para, de este modo, seguir diferenciándose de otros destinos turísticos maduros.

Referencias

- Machín, M. M.; Casas, M. 2006. *Valoración económica de los recursos naturales: Perspectiva a través de los diferentes enfoques de mercado*. Revista Futuros, 13: <http://www.revistafuturos.info>
- OBSAM. 2004. *Encuesta de movilidad*. Informe inédito.
- OBSAM. 2006. *Estudio sobre el perfil del turista en Menorca*. Informe inédito. 45 páginas. 58 páginas.
- Riera, P. 1994. *Manual de valoración contingente*. Instituto de Estudios Fiscales. 112 páginas.
- Roig, F. X. 2003. *Identificación de variables útiles para la clasificación y gestión de calas playas. El caso de la isla de Menorca (I. Balears)*. En Boletín de la AGE 35, 175-190 páginas.